

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**

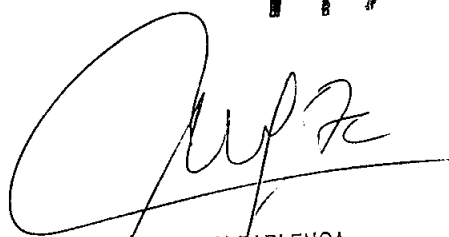
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la Jefatura de Gabinete para que en el plazo de treinta (30) días informe a esta Cámara lo siguiente:

- 1) describir el protocolo sanitario realizado por los tripulantes del buque Echizen Maru antes de llegar a la ciudad de Ushuaia y durante su estadía en la misma;
- 2) especificar las áreas gubernamentales provinciales responsables del control de los protocolos mencionados anteriormente;
- 3) brindar toda la información sobre el buque Echizen Maru que conste en la Dirección Provincial de Puertos (tipo de buque; armador; agencia marítima que lo opera; etc.);
- 4) informar las medidas tomadas por el gobierno provincial una vez informado por parte del buque de la posible presencia de personas contagiadas con Covid-19;
- 5) especificar qué tipos test se le realizaron a los trabajadores del buque Echizen Maru en la ciudad de Buenos Aires previo a su viaje a la ciudad de Ushuaia y que tipo de test se les realizó en el momento posterior al arribo a nuestra provincia;
- 6) informar si se ha tomado contacto con los entes nacionales que deben controlar y vigilar la actividad pesquera en alta mar. De haberse realizado esa vinculación, describir cuales fueron esos entes y que información se le brindo a las autoridades provinciales.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

**RESOLUCION N° 117 /20.**



Matías G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo